**MERCOSUR/RAADDHH/ACTA No 01/18**

**COMISIÓN PERMANENTE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CP-ECDH)**

Se realizó en la ciudad de Luque, República del Paraguay, el día 05 de junio de 2018, durante la Presidencia *Pro-Témpore* de Paraguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH), en el marco de la XXXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15. Las Delegaciones de Chile, Colombia y Perú, participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Presidencia Pro-Témpore de Paraguay (PPTP) dio la bienvenida a las delegaciones gubernamentales extranjeras, nacionales y a la sociedad civil presente.

La lista de participantes consta en el Anexo l.

Acto seguido se presenta la propuesta de Agenda para la reunión para su aprobación, la cual es aprobada sin modificaciones, la misma consta como Anexo II.

El resumen del acta consta como Anexo III.

.

1. **PRESENTACIÓN DEL TEMA “AUTORITARISMO EN LA EDUCACIÓN”**

La PPTP realizó una presentación sobre el tema Autoritarismo en la educación, en la cual se analizó la relación de la autoridad y el autoritarismo en la educación a partir de la dictadura. La misma consta como Anexo IV.

Las delegaciones agradecieron la presentación realizada y manifestaron la necesidad de continuar fortaleciendo y avanzando en una educación con enfoque de Derechos Humanos, pilar fundamental para sostener los sistemas y valores democráticos.

Las delegaciones coincidieron en la idea de que educar en los Derechos Humanos no es transmitir ideología, sino profundizar en una educación de calidad para la libertad, enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se destacó la importancia de involucrar de manera efectiva a todos los actores concernidos.

1. **DISCUSIÓN SOBRE PROYECTO DE DIRECTRICES REGIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

La Delegación de Paraguay manifestó que a la luz del Decreto 2090 del 4 de junio de 2018 por el que se constituye el equipo de transición, obligatoriamente las decisiones deben ser compartidas por ambos equipos, por lo tanto, el consenso originario al que se había llegado se varia por mantener en agenda el tema de las Directrices regionales en materia de educación, para ser aprobado, eventualmente, en la próxima PPT.

1. **REPORTE SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS PARTE.**

La Delegación de Paraguay manifestó que el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay concibe a los Derechos Humanos como conceptos dinámicos que se construyen permanentemente a través de la puesta en vigencia de los procesos, por lo que se incorpora en el Curriculum Nacional los Derechos Humanos en los diferentes niveles y componentes. El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos se encuentra en proceso de revisión y ajuste. La implementación de la Educación Inclusiva en todos los niveles a partir de la promulgación de la Ley N° 5.136/13 como política pública de inclusión.

La Delegación de Colombia compartió las iniciativas y los programas a través de los cuales viene avanzando en el compromiso de fortalecer la educación en materia de Derechos Humanos y cultura de Paz; por lo que precisa el involucramiento de diferentes actores en los ámbitos privados y públicos.

La delegación de Argentina reportó el avance de los últimos seis meses en relación a Educación en Derechos Humanos, uno refiere a acciones realizadas un acuerdo interinstitucional para la promoción de acciones de Derechos Humanos en Universidades, con relación a cursos sobre Derechos Humanos, también la presentación de un Plan Nacional de acción en Derechos Humanos.

La Delegación de Brasil destacó que se realizan esfuerzos en el tema de la educación en Derechos Humanos principalmente en el área de la formación a través del Programa Nacional de Educación continua en Derechos Humanos en el ámbito de la Escuela Virtual de Gobierno para la promoción y sensibilización de los actores educativos, funcionarios públicos y la sociedad civil en general. Esto se realiza por medio de varios planes, programas y cursos a través de pactos con universidades públicas y privadas.

La Delegación de Uruguay retomó el llamamiento expresado en la pasada reunión de Brasilia en relación a las Directrices Regionales, destacando la importancia de su aprobación por consenso. Asimismo, señaló que para Uruguay ello se enmarca dentro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, comentó sobre el Plan de Educación en Derechos Humanos y el nivel de la educación en Uruguay.

La Delegación de Chile señaló que se está implementando el Primer Plan Nacional de Derechos Humanos, el cual involucra una coordinación intersectorial, con diversos temas que competen a la Educación en Derechos Humanos.

La Delegación de Bolivia se refirió a que sus logros y alcances de implementación de la política plurinacional de Derechos Humanos 2015-2020 garantizan y promueven la vigencia, respeto y efectividad del ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de los principios constitucionales e instrumentos internacionales de Derechos Humanos con control y participación social en equilibrio con la madre tierra para “vivir bien”.

Por otra parte, la PPTP proyectó un material audiovisual sobre Tablero de control para el monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos.

1. **INFORME SOBRE PROYECTO ARGENTINO DE CURSO VIRTUAL SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA EL MERCOSUR.**

La Delegación de Argentina describió el documento del “Curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR”. El mismo consta en el Anexo V. Así también, mencionó que se deben definir los destinatarios del curso, y demás aspectos que ayuden a concretar la implementación del mismo.

Las delegaciones aprobaron el curso y los procesos que implican su implementación. Al existir tutores ya comprometidos por Argentina y Brasil, se invitó a los demás países a participar del mismo y a designar sus tutores en la medida de sus posibilidades.

La Delegación de Uruguay recordó que en la XXI RAADDHH, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el mes de marzo de 2012, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos (en adelante CP-ECDH), cuya Meta 2 establece: “Diseñar y elaborar cursos virtuales con tutorías en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”, razón por la cual el “Curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR” propuesto por la Delegación de Argentina, encuentra su fundamento en el Plan de trabajo antes mencionado.

1. **PROPUESTA ARGENTINA DE ENCUENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS.**

La Delegación de Argentina presentó la propuesta del encuentro regional.

En este sentido, se acordó que la Delegación de Argentina compartiría el documento borrador dentro de los 21 días posteriores a la reunión para que las delegaciones puedan analizarlo y enviar sus sugerencias en los siguientes dos meses, de tal manera que en los 70 días se realice una videoconferencia.

1. **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

La representante de la Asociación Panambi manifestó su preocupación sobre la educación en Paraguay en cuanto a la población Trans, teniendo en cuenta la inexistencia de programas que las incluyan dentro del sistema educativo, desde el momento en el que asumen su identidad.

Así también, el representante de AMADI (Asociación Marplatense por los derechos a la igualdad- Federación Argentina LGBT) de Argentina habló sobre la realidad en el tema de educación para la mencionada población, en su país, enfatizando en la necesidad de encarar la educación sexual y reproductiva dentro de la currícula. Por otra parte, manifestó la importancia de la educación laica en la región.

Por último, el representante de la Asociación SomosGay, mencionó la importancia de apostar por la calidad de la educación.

Al respecto las delegaciones manifestaron que se toma nota de las inquietudes expresadas, para llevar las mismas a las instancias correspondientes.

Asimismo, las delegaciones manifestaron su agradecimiento a la Presidencia *Pro-Témpore* de Paraguay por la organización de la reunión y las atenciones recibidas.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I: Lista de participantes

Anexo II: Agenda

Anexo III: Resumen del acta

Anexo IV: Presentación sobre el tema Autoritarismo en la educación

Anexo V: Curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR. Documento base.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la República de Argentina**  **Marisa Fresco** | **Por la República Federativa de Brasil**  **Danilo Vergani Machado** |
| **Por la República de Paraguay**  **Eulalia Brizueña**  **Por el Estado Plurinacional de Bolivia**  **Jorge Andrés Brun**  **\_** | **Por la República Oriental del Uruguay**  **Gerardo Ariel Rusiñol** |
|  |  |
|  |  |

**MERCOSUR/RAADDHH/ACTA Nº 01/18**

**COMISIÓN PERMANENTE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CP-ECDH)**

**PARTICIPACIÓN DE Los ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de Chile y Colombia participaron como Estados Asociados del desarrollo de la reunión del Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH), celebrada el día 05 de junio de 2018, en la ciudad de Luque, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Chile**  **Karen Zacur** | **Por la Delegación de Colombia**  **Ivonne Lagos** |
|  |  |